EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S
Av. Calle N°57-83 Ciudad empresarial Sarmiento Angulo – Oficina P7 – T8
correspondencia@efr-cundinamarca.gov.co
Bogotá D.C

Ingeniero
OLANDO SANTIAGO CELY
Gerente

REFERENCIA: Contrato de Concesión 001 de 2020 (en adelante, el "Contrato de Concesión") suscrito entre la Empresa Férrea Regional S.A.S. (en adelante, la "EFR") y la Concesionaria Férrea de Occidente S.A.S. (en adelante, el "Concesionario" o "CFRO").

ASUNTO: Aclaración técnica de afectación y destino predial – Polígono H24A (Acta de Redes 8)

Respetados Señores,

Por medio del presente documento, el Concesionario se permite realizar una aclaración técnica respecto al Polígono H24A, localizado en el PK 11+900, costado norte, el cual fue solicitado como área requerida para el traslado de redes mediante el Acta Predial de Redes No. 8.

De acuerdo con las revisiones efectuadas en las mesas técnicas desarrolladas los días 9 y 12 de diciembre de 2025, así como en las reuniones adelantadas con el equipo predial de la EFR, se estableció que dentro de este polígono se encuentra proyectada la construcción de una vía (ver imagen adjunta). Esta intervención se deriva de la necesidad de reducir el ancho del carril vehicular de la Calle 22 como consecuencia de los ajustes realizados al diseño geométrico del proyecto.

En este sentido, el área correspondiente al Polígono H24A debe ser considerada como un requerimiento predial asociado a obras complementarias, dado que su destinación no corresponde exclusivamente al traslado de redes, sino a la ejecución de la solución vial requerida para la funcionalidad integral del Proyecto. Específicamente, el diseño contempla la construcción de una vía de circulación vehicular sobre la Carrera 114A, con el propósito de garantizar la conexión entre la Calle 22 y la Calle 22D.

Por lo anterior, los inmuebles y mejoras ubicados dentro de la delimitación del mencionado polígono deberán ser objeto de adquisición predial total, con el fin de realizar posteriormente las actividades de demolición requeridas.



Imagen 1. polígono H24A Circulación propuesta sentido ubico Calle 22, Cr 114A y Calle 22D Bis.

Cordialmente,

ZHANG HAIYAN
Director del Proyecto

Copia a: N/A

Elaboró: Javier Andrés Guevara Reyes – Profesional en Sistemas de Información Geográfica
Juan Carlos Muñoz Castañeda - Especialista en Sistemas de Información Geográfica y Gestión Predial
Revisó: Jurgen Klisman Rueda- Abogado
Aprobó: Zhang Haiyan - Director del proyecto

Anexos: N/A